



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 ABR 2013

VISTO. La disposición Nro. 2/2013 que restituye la condición de alumno regular para el ciclo lectivo 2012, a diversos alumnos de las Tecnicaturas Superiores que se dictan en el Centro de Estudios Mar del Plata, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por la Dirección del Centro de Estudios Mar del Plata.

Que lo establecido se encuadra en el Reglamento de carreras Cortas, punto 6.3. de la Ordenanza 1149.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ARTICULO 1º) Prestar referéndum a la disposición N° 2/2013 de la Dirección del Centro de Estudios Mar del Plata que restituye la condición de alumno regular a diversos alumnos de las Tecnicaturas Superiores que se dictan en el Centro de Estudios Mar del Plata.

ARTICULO 2º) Regístrese Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

214



DIRECCIÓN

FACULTAD REGIONAL ROSARIO